



# Municipalidad Distrital de Paiján

Jr. Grau N° 207 - Telefax: 044-544396  
Plaza de Armas



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 074-2017-MDP

Paiján, 13 de Marzo del 2017

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAIJÁN:

VISTO:

Exp. N° 323-2017-GM que contiene el Informe N° 018-2017-SGSS-MDP, emitido por la Sub Gerente de Servicios Sociales, Bach. Leyla del Carmen Lescano Ponce, sobre la modificación de los perfiles del Personal Integrante de la Oficina Municipal de Atención a la Persona con Discapacidad - OMAPED, y,

CONSIDERANDO:

Que, lo dispuesto en el artículo I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 70 de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad precisa que las Municipalidades Provinciales y Distritales establecen en su estructura orgánica la Oficina Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad -OMAPED y, contemplan en su presupuesto anual los recursos necesarios para su adecuado funcionamiento y la implementación de políticas y programas sobre cuestiones relativas a la discapacidad;

Que, mediante el artículo I de la Resolución Suprema N° 002-2015-MIDIS, se creó el Premio Nacional "Sello Municipal INCLUIR PARA CRECER Gestión local para las personas", como reconocimiento del Estado a los Gobiernos Locales que cumplan eficazmente con los indicadores que contribuyen a la mejora de los servicios públicos orientados a los ciudadanos y ciudadana; en el marco de la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusion Social "Incluir para Crecer", en sus respectivas localidades;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 120-2016-MIDIS, se aprueban las Bases de la Segunda Edición 2016-2017 del Premio Nacional "Sello Municipal INCLUIR PARA CRECER Gestión Local para las personas", las cuales fueron objeto de modificación mediante Resoluciones Ministeriales N° 134-2016-MIDIS, N° 150-2016-MIDIS y N° 217-2016-MIDIS;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 161-2016-MDP, de fecha 04-04-2016, se aprobó los Perfiles del Personal Integrante de la Oficina de Atención de las Personas con Discapacidad (OMAPED) de la Municipalidad Distrital de Paiján, teniendo en cuenta a la Resolución Ejecutiva N° 161-2013-SERVIR/PE.

Que, mediante Informe N° 18-2017-SGSS-MDP, de fecha 07 de Marzo del 2017, remitido por la Sub Gerencia de Servicios Sociales, Bach. Leyla del Carmen Lescano Ponce, se solicita la modificación de la Resolución N° 161-2016 y, emisión de la Resolución de Alcaldía que aprueba los perfiles del personal integrante de la Oficina Municipal de Atención a la Persona con Discapacidad - OMAPED, de acuerdo a lo establecido en la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 052-2016-SERVIR/PE la cual deroga la resolución 161-2013-SERVIR/PE.

Que, dentro de las actividades previstas para alcanzar la meta en referencia, se ha considerado el diseño y aprobación de los perfiles profesionales del personal integrante de la Oficina Municipal de Atención a la Persona con Discapacidad-OMAPED;







# Municipalidad Distrital de Paiján

Jr. Grau N° 207 - Telefax: 044-544396  
Plaza de Armas

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones otorgadas en el artículo 20 numeral 6) de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades y demás normatividad pertinente:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.-APROBAR los perfiles del personal integrante de la Oficina de Atención de las Personas con Discapacidad-OMAPED (Anexo 01), de acuerdo a la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 052-2016-SERVIR/PE, según el siguiente detalle:

## PERFIL DE PERSONAL DE LA OMAPED

1.-Jefe/a de la Oficina Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad- OMAPED.



REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia General de 02 años</li> <li>Experiencia específica; 1 año desempeñando funciones relacionadas a la función y/o materia</li> </ul>
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> <li>Orientación a resultados</li> <li>Comunicación efectiva</li> <li>Proactivo</li> <li>Tolerante</li> <li>Empatía</li> <li>Liderazgo</li> <li>Visión compartida</li> <li>Trabajo en equipo</li> </ul>
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	Universitaria. Bachiller en carreras de ciencias sociales y/o ciencias administrativas
Cursos y/o estudios de especialización	Cursos de especialización en gestión pública, derechos humanos y/o políticas públicas
Conocimientos para el puesto y/o cargos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Contar con conocimiento en la temática de discapacidad</li> <li>Dominio en ofimática a nivel intermedio</li> <li>Contar con buena redacción y ortografía</li> </ul>

2.-Técnico/a Administrativo/a de la Oficina Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad - OMAPED.



REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia laboral en gestión pública de 01 año.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> <li>Orientación a resultados</li> <li>Comunicación efectiva</li> <li>Proactivo</li> <li>Tolerante</li> <li>Empatía</li> <li>Visión compartida</li> <li>Trabajo en equipo</li> </ul>



# Municipalidad Distrital de Paiján

Jr. Grau N° 207 - Telefax: 044-544396  
Plaza de Armas

REQUISITOS	DETALLE
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	Estudios técnico superior y/o estudios universitarios
Cursos y/o estudios de especialización	Dominio en ofimática a nivel intermedio
Conocimiento para el puesto y/o cargos	<ul style="list-style-type: none"><li>• Contar con conocimiento en la tematica de discapacidad</li><li>• Experiencias en cargos similares</li><li>• Contar con buena redacción y ortografía</li></ul>



ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJESE SIN EFECTO la Resolución N° 161-2016-MDP, de fecha 04 de Abril del 2016.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR a la Gerencia Municipal, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a fin que realicen las acciones correspondientes para dar cumplimiento a la presente Resolución de Alcaldía.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



*[Handwritten Signature]*  
Municipalidad Distrital de Paiján  
ALCALDE  
Gerardo M. Valqui Castrejón  
ALCALDE - MOP